

Encargan funciones de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.



## Resolución de Superintendencia

Nº 143 -2015-SUCAMEC

Lima, 12 MAY 2015

**VISTO:** El Memorando Nº 104-2015-SUCAMEC-SN de fecha 12 de mayo de 2015, el Memorando Nº 091-2015-SUCAMEC-SN de fecha 17 de abril de 2015, y por las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Legislativo Nº 1127, publicado en El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Con fecha 04 de abril de 2013 se publicó en El Peruano el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, vigente a partir del 04 de mayo de 2013, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, publicado el 12 de diciembre de 2013.
3. Según Resolución Suprema Nº 064-2013-IN, publicada en El Peruano el 26 de junio de 2013, se designa al Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
4. Mediante Resolución de Superintendencia Nº 308-2014-SUCAMEC, de fecha 29 de octubre de 2014, se designó al señor Rafael Eduardo Castillo Alfaro como Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos.
5. Mediante Resolución de Superintendencia Nº 103-2013-SUCAMEC, de fecha 27 de diciembre de 2013, se designó al señor Cristhiam Remigio León Orosco como Gerente de la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada.
6. A través del Memorando Nº 091-2015-SUCAMEC-SN de fecha 17 de abril de 2015, el Superintendente Nacional dispuso el viaje, en comisión de servicios, del Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos a la ciudad de Chimbote, a fin de informar sobre el estado en el que se encuentran las armas que la SUCAMEC tiene almacenadas en dicha ciudad, así como las medidas que considere necesarias a efectos de su traslado y almacenamiento adecuado.
7. Mediante Memorando Nº 104-2015-SUCAMEC-SN de fecha 12 de mayo de 2015, el Superintendente Nacional solicita al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica disponer la realización de las acciones correspondientes a efectos de gestionar la encargatura de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos a nombre del señor Cristhiam Remigio León Orosco, Gerente de la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada, durante los días 12 al 13 de mayo de 2015.



8. El artículo 73, numeral 73.1) de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño del cargo del titular de los órganos administrativos es susceptible de ser suplido temporalmente en caso de ausencia justificada del titular, por la persona que designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de dichos funcionarios.
9. Con la finalidad de propiciar la continuidad en la gestión y en los trámites administrativos que se ventilan actualmente en la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, es necesario indicar a la persona que desempeñará temporalmente las funciones de Gerente de dicha gerencia, durante los días 12 al 13 de mayo de 2015.
10. De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, la Resolución Suprema N° 064-2013-IN y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.



**SE RESUELVE:**

1. Encargar temporalmente al señor Cristhiam Remigio León Orosco, Gerente de la Gerencia de Servicios de Seguridad Privada, las funciones de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, durante los días 12 al 13 de mayo de 2015, en adición a sus actuales funciones y mientras dure la ausencia del señor Rafael Eduardo Castillo Alfaro.
2. Poner en conocimiento la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.



Regístrese, comuníquese y archívese.

DERIK ROBERTO LATORRE BOZA  
Superintendente Nacional  
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad  
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC